

# LICITACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

La nueva ley y su contexto

Andrés Romero  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Energía

# Introducción

El Sector Eléctrico en Chile se encuentra estructurado en 3 segmentos.

Generación



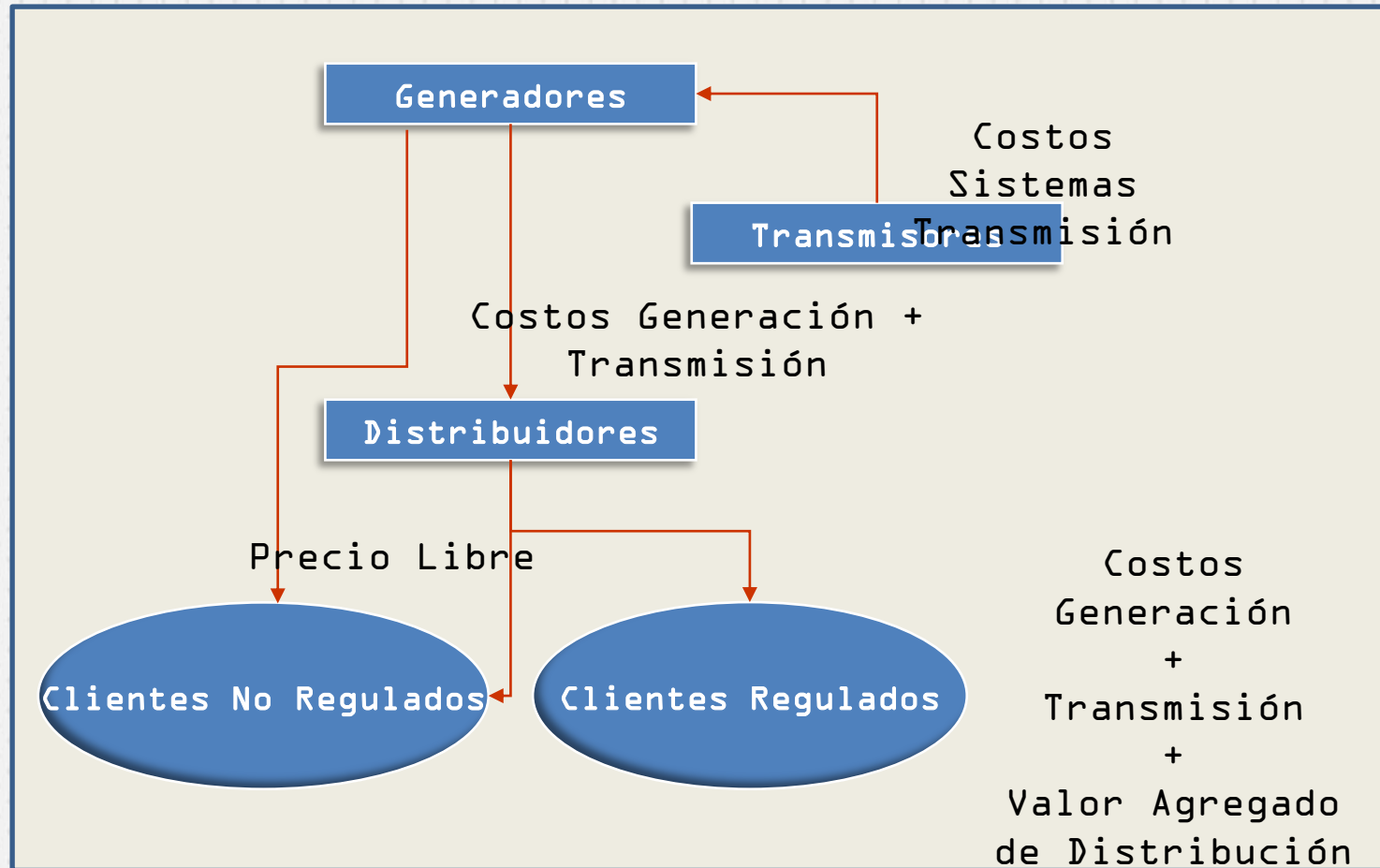
Transmisión



Distribución

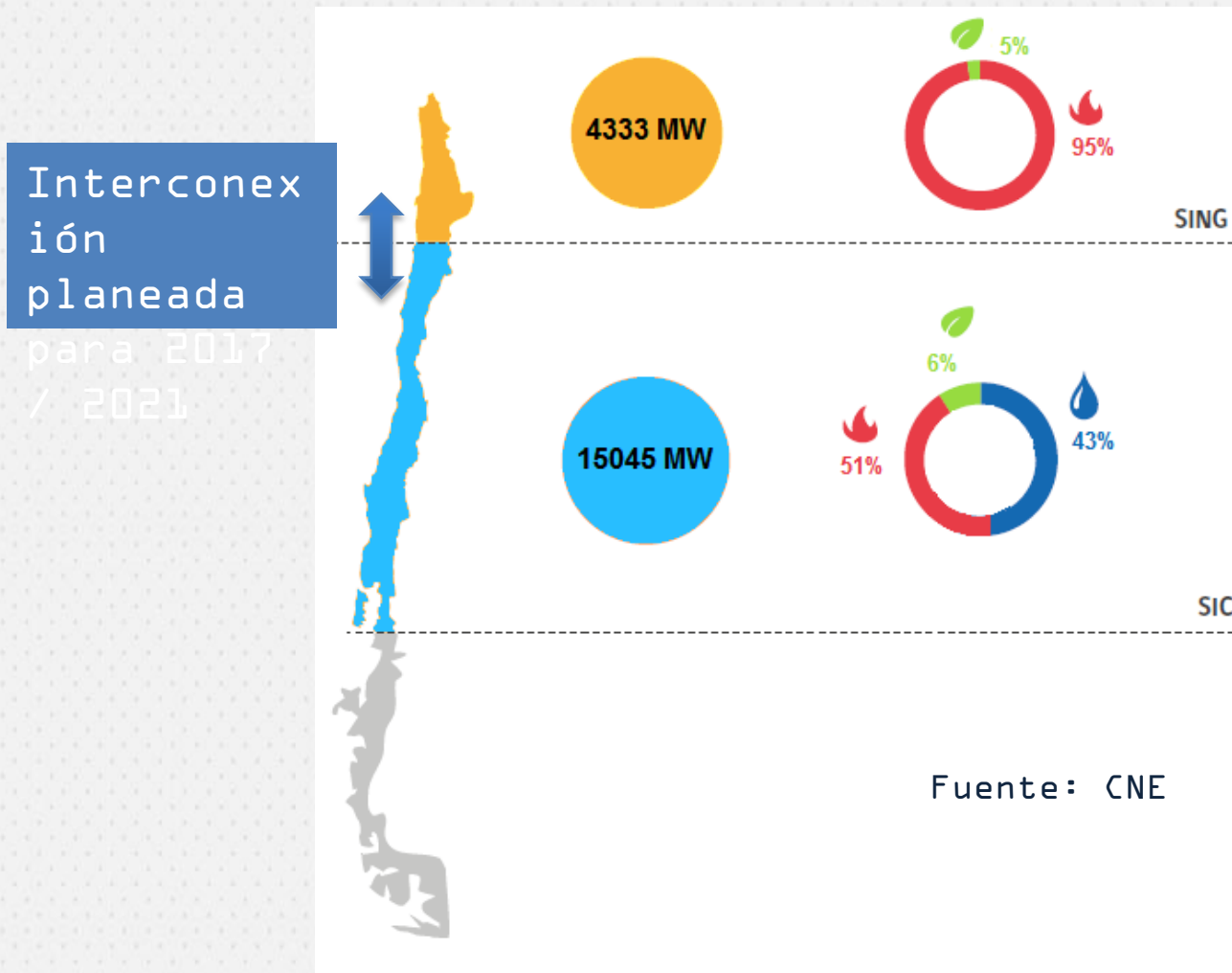


**Introducción** El sistema de costos se rige por una regulación clara y equilibrada.



# El sector eléctrico en Chile

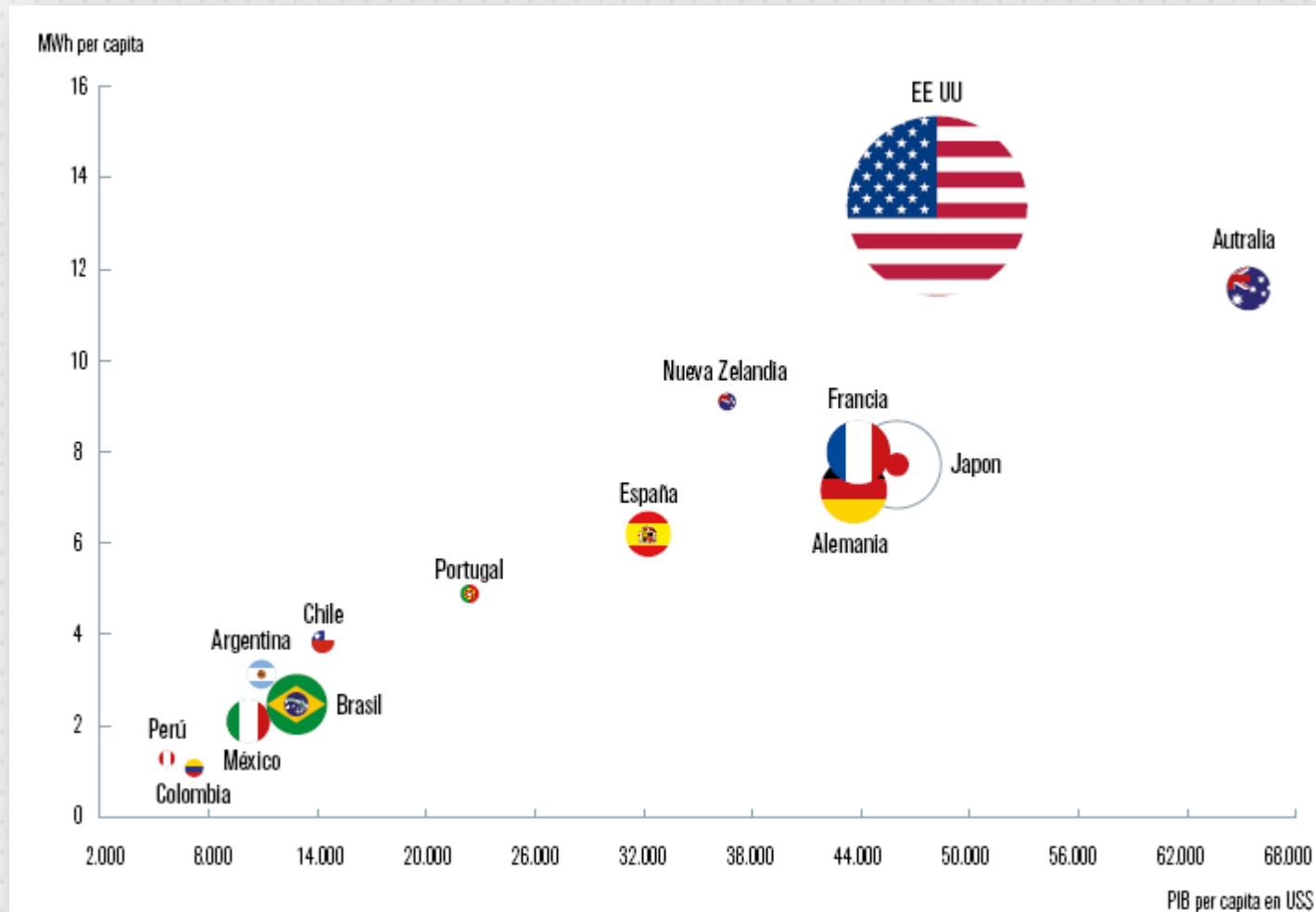
Capacidad instalada de Sistemas interconectados y medianos en Chile: 19.378 MW (Nov. 2014)



# El sector eléctrico en Chile

Consumo de electricidad per cápita (MWh)  
vs. PIB per cápita (US\$) al 2012

Fuente: EIU, EIA



# Licitaciones de suministro para clientes regulados

## Composición de la tarifa final para los clientes regulados

Precio de nudo en el punto de interconexión con las instalaciones de distribución

Cargo único por concepto de uso del Sistema Troncal + Costos de Subtransmisión

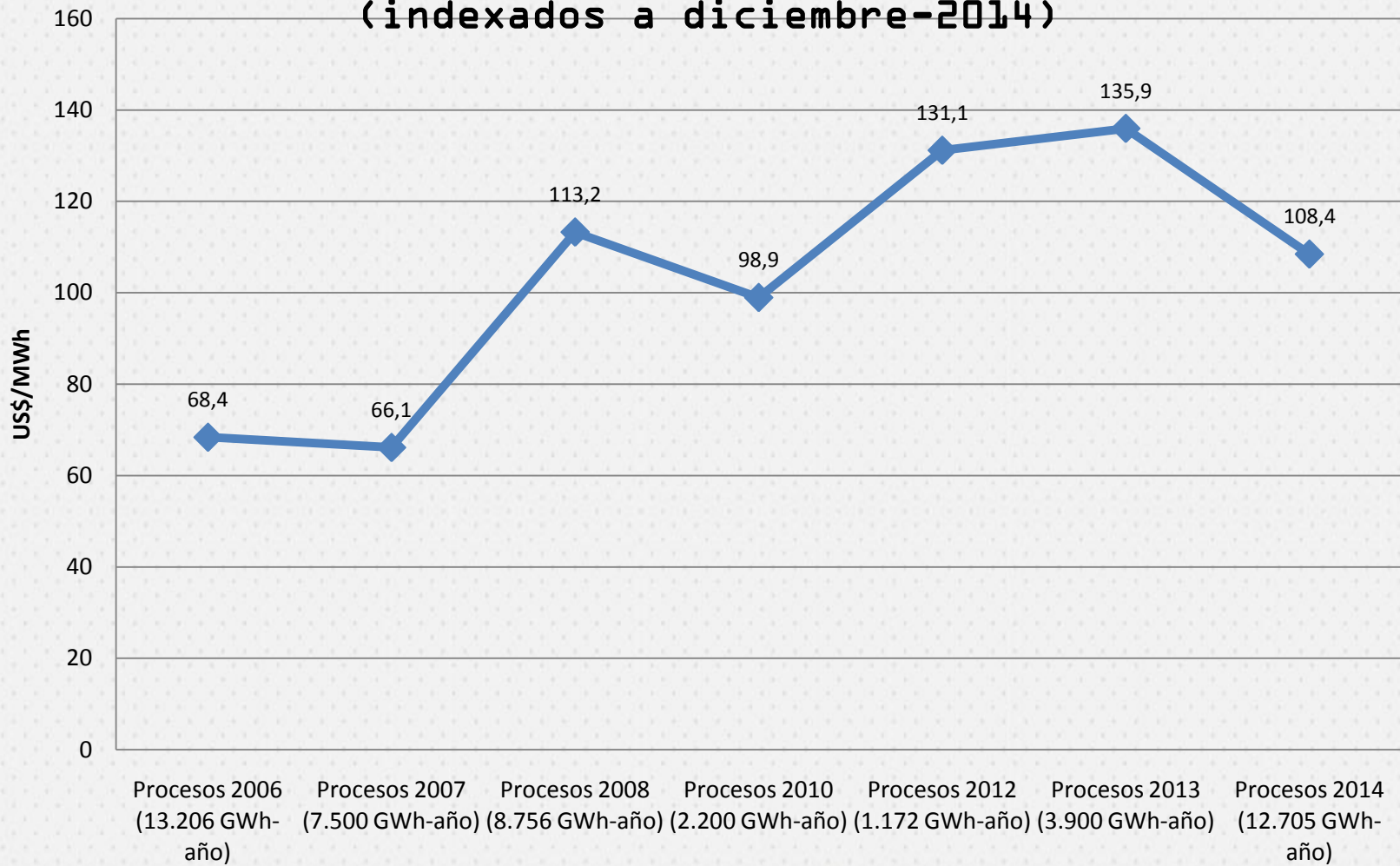
Valor Agregado de Distribución (VAD)



- Costos de compra de energía se fijan a través de contratos de largo plazo
- Licitaciones de bloques de energía => Plazo - Precio

# Resultados Licitaciones 2006-2014

## Precios promedio por Proceso de Licitación SIC (indexados a diciembre-2014)



# Agenda de Energía

El Ministerio de Energía ha señalado, en su Agenda de Energía presentada el 15 de mayo de 2014, que algunos de los mayores desafíos son:

- ▶ La falta de competencia en el mercado de generación.
- ▶ Precios de contratos a largo plazo no





# Agenda de Energía

Así, en dicha Agenda de Energía se establecen metas y objetivos relacionados con los procesos licitatorios:

- ▶ Reducción en un 25% los precios de las licitaciones de suministro eléctrico de la próxima década.
- ▶ Rediseño de las bases de licitación de corto y largo plazo.



# Proceso de licitación

1. CNE realiza informe preliminar de licitación



2. CNE desarrolla bases de licitación



3. Plazo de un año para presentar ofertas



4. CNE define precio máximo oculto.



5. CNE emite resolución con resultados de adjudicación y posteriormente se firman contratos.

# Elementos del contrato

1. Contrato Privado se celebra entre distribuidoras y generadoras.




2. Mecanismo de solución de controversias: arbitraje privado.



3. Precio se indexa conforme a la oferta y se puede ajustar por cambios regulatorios.



4. Cinco años para comenzar a inyectar energía, con la posibilidad de aplazar inicio por 2 años, en caso de razones inimputables a los desarrolladores.



4. La vigencia del contrato es de 20 años.



Marzo 2015

## Bajo estas nuevas condiciones:

- ▶ Un proceso de licitaciones de aprox. 10.000 GWh
- ▶ Contrato a largo plazo por 20 años.
- ▶ Llamado licitación marzo 2015.
- ▶ Licitaciones se cierran en marzo de 2016.
- ▶ Inyección comienza en marzo de 2021.

# LICITACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

La nueva ley y su contexto

Andrés Romero  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Energía